LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019
"RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHICULO" ID Nº 369.546
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, el Abg. Omar Araya Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, evaluador del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 13/2019 **"RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHICULO" I. D. Nº 369.546**, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Conforme a los antecedentes, se observa que por Nota N° 15/19 la Dirección de Gabinete remite a la U. O. C., solicita dicho llamado y en la cual adjunta las especificaciones técnicas para el llamado de recarga de extintores para vehículos y los 3 presupuestos con los precios promedios.

En fecha 10 de setiembre del 2019, mediante Nota **UOC N° 689/2019** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos:

80016988	REGIMIENTO 8 S.A.	Tel.	552271
80029088	PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA	Tel.	213562
80051477	EXTINTOR PARANA S.R.L.	Tel.	590441
80022912	FIRE MASTER S.R.L.	Tel.	311847
80020536	EXTINTORES ASUNCION S.A.	Tel.	552218

La Disponibilidad Presupuestaria del rubro para la Licitación está previsto en Objeto Gasto 350 "Productos e Instrumentos químicos y medicinales", fuente 10 conforme al Certificado de Disponibilidad Nro. 0128/2019, obrante en el legajo, vinculado al PAC 369.546.-

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación verificará primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).-----

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019
"RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHICULO" ID N° 369.546
ACTA DE EVALUACIÓN

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 26 de setiembre del 2019, siendo las 10:10 horas, se procede al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, con presencia de la Funcionaria CP. Laura Cabrera, de la Unidad Operativa de Contrataciones, responsable de presidir el acto de apertura de sobres del llamado a Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHICULOS" ID N° 369.546,** conforme al Acta UOC N° 29/2019.-
Los oferentes que han presentado ofertas son las siguientes:

N°	Razón Social
1	FIRE MASTER S.R.L.

Monto de las Ofertas
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes en cada lote:

N°	Razón Social	Total
1	FIRE MASTER S.R.L.	46.000.-

En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:
No se ha presentado ningún representante.

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No hubo observación alguna en el acto de apertura de sobres.

No habiendo otras observaciones, se dio por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 1° del Decreto Nº 3.719/2.015, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente **FIRE MASTER S. R. L.**	
Formulario de Oferta El oferente **FIRE MASTER S.R.L.** presentó Formulario de oferta completo; datos del Llamado, Identificación de la Convocante, periodo de vigencia de su oferta, correspondiente al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación; y está correctamente firmado por la Lic. MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER con CI Nº 281.542 en su carácter de Representante Legal. Se observa que en su oferta se cotiza por un monto total de ₲ 46.000 (Guaraníes cuarenta y seis mil).		**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **FIRE MASTER S.R.L.**, presento Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta que está debidamente extendida en el Formulario Estándar previsto para el efecto, emitida el 26/09/2019 en la que deja constancia que ha contraído una obligación con el Ministerio de la Defensa		**CUMPLE**

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Publica por la suma de ₲ 135.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco mil) monto que representa el 5% del monto máximo del llamado, es decir, el monto se ajusta al porcentaje solicitado; la vigencia de la garantía es hasta el plazo indicado en el punto 15 del anexo B y cubre correctamente el periodo de mantenimiento; se observa que en la Declaración Jurada consta correctamente la identificación de tomador u oferente, del Asegurado o Contratante y el Contrato garantizado o nombre del llamado.	
Documento que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Presentó constancia Nº 1567072 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **FIRE MASTER S.R.L.**, con RUC 80022912-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la Escritura Pública de Constitución de la firma **FIRE MASTER S.R.L** según Escritura Nº 39, Folio 77 y Sgtes., del 11/04/2005, del Registro Notarial Nº 15 del Notario y Escribano Público Vicente Gadea, en la ciudad de Asunción. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el Nº 363, Folio 6319 y sgts., Serie "C", el 08/07/2006; el Objeto principal de la Sociedad consiste en objeto realizar todo acto de compras y venta de productos de comercio, materias primas, repuestos y mercaderías en general. etc	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. Presentó constancia Nº 1567072 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **FIRE MASTER S.R.L.**, con RUC 80022912-6, impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo el Poder N° 141 – comercial B – del 29/08/06 – folio 333 y sgtes a favor de la Lic. Máxima Stella González Becker	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. La oferta está firmada por la Lic. Máxima Stella González Becker con CI Nº 281.542 en carácter de Representante Legal, y para demostrar su condición de firmante de la oferta Presentó constancia Nº 1567072 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **FIRE MASTER S.R.L.**, con RUC 80022912-6, impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece con Estado Activo la cedula de la **Sra. Máxima Stella González Becker** con CI Nº 281.542, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Se ha verificado, que el propietario, no registra datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.	CUMPLE

Se concluye que el oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por estas empresas, está debidamente completado y firmado. Sus Garantías de Mantenimiento de Oferta, se encuentra debidamente extendidas; los documentos que acreditan sus identidades, son suficientes para demostrar la existencia legal de las empresas, las que se prueban fehacientemente, con la presentación de las copias de sus Escrituras de Constitución y con las copias de las escrituras de modificación de su Estatuto Social y las fotocopias de la cédulas de Identidades de los firmantes, de las ofertas. Y se han verificado, que los Representantes Legales de los oferentes mencionados, no registran datos según información del SINARH al 2019, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Por lo tanto, corresponde seguir realizando la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios formales y especificaciones del llamado, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítems, cotizados por el oferente, se detalla en el siguiente cuadro:

FIRE MASTERS S.R.L.									
N° m	Código Catalogo*	Descripción de bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total iva incluido)
1.	46191601-002	Recarga de Extintores PQS 1 Kg: El agente extintor que se debe cargar es el polvo químico seco de bicarbonato de sodio y silicón con aditivos para que fluya libremente y no se ponga pegajoso.	Unidad	Unidad	1	FM	Nacional	20.000	20.000
2.	46191601-002	Recarga de Extintores PQS 2 Kg: El agente extintor que se debe cargar es el polvo químico seco de bicarbonato de sodio y silicón con aditivos para que fluya libremente y no se ponga pegajoso.	Unidad	Unidad	1	FM	Nacional	26.000	26.000
								PRECIO TOTAL	46.000

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

En el presente procedimiento de contratación, se observa que la cotización de la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** es de un monto total **Gs. 46.000** (Guaraníes cuarenta y seis mil).

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Siguiendo con la aplicación de la metodología de evaluación se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, con RUC 80022912-6, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del Llamado. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los incisos a) y b) de la Resolución N.° DNCP Nº 849/15.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la documentación de carácter formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados y evaluados en el punto 2 *"Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial"*.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FIRE MASTERS S.R.L.	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presentó, constancia Nº 1567072 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de **FIRE MASTERS S.R.L.**, con RUC 80022912-6, impresa y debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada, se puede observar que aparece con Estado "Activo" la Constancia de RUC, debidamente firmada por su Representante, Al verificar el documento de referencia, se puede observar, que, se encuentra inscripta como contribuyente desde el 28/09/2005.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presentó, en forma impresa en el folio n° 6, debidamente firmada por su Representante Legal. Al verificar el certificado mencionado, se puede observar, el N.° de Control: 8C8F0837, del 20/09/2019, vigente hasta el 20/10/2019, por la Subsecretaria de Estado de Tributación, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal, en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su	**CUMPLE**

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. Presentó, en forma impresa en el folio N° 7 debidamente firmada por su Representante Legal, en la que una vez verificada, se puede observar que se encuentra a nombre de **FIRE MASTERS S.R.L.**, con RUC N.° 80022912-6 según Factura N.° 2646141, otorgado, como Actividad Principal: ACTIVIDAD COMERCIAL – COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS	CUMPLE

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la única oferta presentada correspondiente a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC 80022912-6, cumple con la capacidad legal, requerida en las condiciones de la licitación, y con las Especificaciones técnicas para que le sea adjudicada la contratación, en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos.

4.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR CADA ÍTEM, CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica los precios ofertados por **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC 80022912-6, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La comparación del precio referencial y la oferta presentada, se resume en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Precio unitario**	**Precio total iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variacion % s/ Costo Estimativo**
1.	46191601-002	Recarga de Extintores PQS 1 Kg: El agente extintor que se debe cargar es el polvo químico seco de bicarbonato de sodio y silicón con aditivos para que fluya libremente y no se ponga pegajoso.	20.000	20.000	28.333	-29.41%

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

2.	46191601-002	Recarga de Extintores PQS 2 Kg: El agente extintor que se debe cargar es el polvo químico seco de bicarbonato de sodio y silicón con aditivos para que fluya libremente y no se ponga pegajoso.	26.000	26.000	36.667	-29.09%

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 411/18 de la DNCP, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta del oferente y en el cuadro comparativo se observa que el **ítem 1** y el **ítem 2, se encuentran dentro del parámetros estimados**, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la convocante, por lo que cumple con los requerimientos del llamado.

4.3 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE FIRE MASTERS S.R.L.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión, acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio, y/o facturas de venta, de servicios iguales a lo solicitado ya sea de entidades públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo del llamado, de la sumatoria de los años 2.016, 2017 y 2018. Presentó copia de contratos de los años, 2017 y 2018. CONTRATO MH- SET N° 51/2018 A NOMBRE DE FIRE MASTER S.R.L. – MONTO MAXIMO GS. 318.000.000. CONTRATO N° 013/2017 A NOMBRE DE FIRE MASTER S.R.L. – MONTO MAXIMO GS. 97.323.000.	CUMPLE

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC 80022912-6, cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2. tenga

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por la firma **FIRE MASTERS** con RUC N° 80022912-6, porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, siendo que esta empresa, ha ofertado un precio total de **Gs. 46.000 (Guaraníes cuarenta y seis mil) monto mínimo Gs. 1.350.000 y monto máximo Gs. 2.700.000, y** ha demostrado que cuenta con la capacidad legal, la Experiencia exigida en la Carta de Invitación.

Es decir analizado todos los documentos exigidos en la carta de invitación de conformidad en lo establecido en el Art.4°,26,27 y 28 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" concordantes con los artículos 56°, 57°, 58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas" se recomienda que la adjudicación de la contratación sea proveída a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** con RUC N° 80022912-6 ha ofertado un precio de **Gs. 46.000 (Guaraníes cuarenta y seis mil)** siendo el **monto mínimo Gs. 1.350.000 y monto máximo Gs 2.700.000,** porque ha presentado un oferta solvente que cumple con la condiciones legales y técnicas estipula en la Carta de Invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene la calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se recomienda que la adjudicación se realice conforme al siguiente cuadro:

FIRE MASTERS S.R.L.					
1	2	3	4	5	6
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
1.	46191601-002	Recarga de Extintores PQS 1 Kg: El agente extintor que se debe cargar es el polvo químico seco de bicarbonato de sodio y silicón con aditivos para que fluya libremente y no se ponga pegajoso.	1	20.000	20.000
2.	46191601-002	Recarga de Extintores PQS 2 Kg: El agente extintor que se debe cargar es el polvo químico seco de bicarbonato de sodio y silicón con aditivos para que fluya libremente y no se ponga pegajoso.	1	26.000	26.000
		TOTAL			**46.000**

- **Monto minimo: Gs. 1.350.000.- (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil)**
- **Monto máximo: Gs. 2.700.000.- (Guaraníes dos millones setecientos mil)**

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019
"RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHICULO" ID N° 369.546
ACTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas lo cual dicta lo siguientes *"..... salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese minimo de ofertas....."*

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente acta.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública